

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 81^a, en miércoles 23 de noviembre de 2022

Especial

(De 20:12 a 21:02)

*PRESIDENCIA DE SEÑORES ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
MATÍAS WALKER PRIETO, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4037
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4037

III. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de la señora Vicepresidenta de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 320, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.331-14) (se aprueba)....

4037

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, el Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, señor Manuel Monsalve Benavides; y las Ministras de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, y Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 20:12, en presencia de 30 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Les pido a todas las personas que no son parlamentarios que se retiren de la Sala, porque la excepción se estableció solo para el tratamiento de la Ley de Presupuestos.

III. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se dará lectura a la relación y se abrirá la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el oficio de la señora Vicepresidenta de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Po-

lítica de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, en la Región del Biobío, que fue declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y modificado por decreto supremo N° 262, de 12 de septiembre de 2022, y prorrogado por decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022; por decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022; por decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2022; por decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022; por decreto supremo N° 231, de 30 de julio de 2022; por decreto supremo N° 242, de 11 de agosto de 2022, por decreto supremo N° 245, de 27 de agosto de 2022; por decreto supremo N° 270, de 13 de septiembre de 2022; por decreto supremo N° 285, de 28 de septiembre de 2022; por decreto supremo N° 296, de 11 de octubre de 2022; por decreto supremo N° 307, de 28 de octubre de 2022, y por decreto supremo N° 320, de 12 de noviembre de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 320, asunto que corresponde al boletín S 2.331-14.

—Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: S 2.331-14.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de violencia en diferentes zonas en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, en la Región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes y trabajadores y trabajadoras.

Ello, agrega, ha dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas de dicha zona.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado mediante

el indicado decreto supremo N° 189 el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días.

Con posterioridad, mediante los citados decretos supremos N°s 199, 214, 219, 223, 231, 242, 245, 270, 285, 296, 307 y 320, dicho estado de excepción fue prorrogado por igual período, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos o desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales. Lo anterior, puntualiza, tendrá como objeto facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 320.

Sobre esta materia, cabe recordar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período.

Sin embargo, para sucesivas prórrogas, el Presidente requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40 de la Constitución.

Conforme a esta norma, el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración

del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronunciara dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Primer Mandatario.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la solicitud en referencia.

Cabe mencionar que Su Excelencia la Vicepresidenta de la República, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Finalmente, cabe recordar que, de conformidad al acuerdo adoptado por los Comités en su oportunidad, este asunto será tratado sin debate, otorgando dos minutos a cada señora Senadora o cada señor Senador que desee fundamentar su voto.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

Les recuerdo que son dos minutos por intervención.

Vamos a abrir la votación.

¿Senador Coloma?

El señor COLOMA.— Por suerte llegó el Ministro del Interior. Yo creo que es importante tener, aunque sea breve, un informe al respecto. Porque cada quince días vemos una cuestión bien importante: aquí se conculcan un montón de libertades, con buenas razones. Pero me parece razonable un informe del Ministro antes de votar, aunque sea breve.

Eso es lo que pido

El señor MOREIRA.— Abra la votación.

El señor COLOMA.— ¿Vamos a abrir una votación sin un informe respecto de un estado de excepción?

El señor MOREIRA.— Abra la votación, Presidente.

El señor COLOMA.— No, yo pido un infor-

me breve antes de votar.

El señor MOREIRA.— Pero podemos abrir la votación por mientras.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay parlamentarios que tienen que viajar a Santiago y deben volver mañana: ese es todo el punto.

El señor COLOMA.— Entonces, esto sería automático, Presidente.

¡Fíjese lo que estamos haciendo!

El señor ELIZALDE (Presidente).— No es la primera vez que votamos.

Estamos viendo el asunto cada quince días.

El señor COLOMA.— Sin escuchar la argumentación, vamos a votar a favor o en contra. ¡Y estando el Ministro aquí!

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay acuerdo para abrir la votación.

Ministro, tiene la palabra.

Pido el acuerdo de la Sala para que presida por un rato el Senador Walker, porque tengo que atender asuntos protocolares.

Así se acuerda.

(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Walker).

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Muchas gracias, Presidente.

Saludo de nuevo a Sus Señorías.

El Gobierno concurre a solicitar a los señores Senadores y señoras Senadoras aprobar la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional.

Preguntan por cierta evaluación, y me gustaría poder transmitir que hay distintos factores por los cuales uno podría evaluar el estado de excepción.

Una posibilidad es comparar períodos similares año por año. En ese caso, si uno mirara a noviembre del año 2021 y midiera los hechos de violencia rural que ocurrieron en el mismo período durante 2022, uno tendría que decir que los hechos de violencia disminuyeron un 46 por ciento con respecto al 2021.

Es una forma de medirlo y, por lo tanto, uno

podría afirmar que las decisiones tomadas han permitido que el país, particularmente la macrozona sur, durante el transcurso del presente año tenga un 46 por ciento menos de hechos de violencia rural.

Una segunda forma de medirlo, por ejemplo, es determinar cuántos puntos de presencia policial o militar se han establecido para tener puntos de control o puntos de respuesta rápida.

Se han realizado en promedio, durante el estado de excepción que ha decretado este Gobierno, 130 mil controles. En promedio, aproximadamente, de esos 130 mil, 30 mil han sido controles de identidad y 100 mil han sido controles vehiculares.

Una tercera forma de medirlo es qué decisión ha tomado el Gobierno para tener presencia con algo indispensable para la labor policial hoy día en esa zona, que es la presencia de vehículos blindados. No es posible disponer puntos de control sin garantizar vehículos blindados, porque no podemos dejar una patrulla en un cruce de ruta durante la noche para controlar si no lo hace en un vehículo blindado, porque, como todos ya saben, hay uso de armas de fuego de alto calibre.

¿Tenemos más vehículos blindados? Sí, tenemos más vehículos blindados de los que había antes.

Quiero recordar que este Gobierno dotó de diecisiete vehículos blindados a Carabineros, más quince que hoy día están a disposición de las Fuerzas Armadas: algunos para la Armada, que está a cargo del estado de excepción en la Región del Biobío, y otros para el Ejército, que está a cargo del estado de excepción en La Araucanía.

Dije que hay más puntos de control, porque al inicio del estado de excepción y de todos los que se decretaron hacia atrás, había bases militares solo en un punto de cada provincia: uno en la provincia de Arauco y otro en Temuco, en la Región de La Araucanía.

Nosotros hemos modificado esa estrategia, y hoy día tenemos lo que hemos denominado

“unidades avanzadas”, presentes de manera permanente en Tirúa, en Contulmo, en Capitán Pastene, en Lumaco, en Los Sauces, y seguramente vamos a instalar otras más.

Esto tiene un objetivo muy simple, cual es que la capacidad instalada para prevenir y controlar hechos de violencia sea mayor en las zonas donde se ha decretado estado de excepción. ¿Por qué está decretado en esas zonas? Porque cerca del 94 a 95 por ciento de los hechos de violencia rural se producen en esos territorios: en la provincia de Arauco, en la provincia de Biobío, en la provincia de Malleco o en la provincia de Cautín. Solo un 5 por ciento de los hechos de violencia rural se producen fuera de ese territorio.

Quiero recordar, además, que dotamos a la Policía de Investigaciones de vehículos blindados. Esto no existía. Se entregaron dos vehículos blindados a la Policía de Investigaciones en la Región de La Araucanía, uno en la Región del Biobío y uno en la Región de Los Ríos.

Y quiero contar qué tiene que ver esto con un segundo elemento por el cual hay que evaluar el estado de excepción, que es la capacidad de dotar a las instituciones para identificar, juntar la eventual evidencia, y posteriormente tomar detenidos y procesar a las personas que cometen delitos.

La Policía de Investigaciones no puede llegar a los sitios de los sucesos sin vehículos blindados y, por tanto, no logra recabar la evidencia necesaria para identificar a los autores de un delito.

Hoy día hay vehículos blindados de la PDI en La Araucanía, en Biobío y en Los Ríos, y esa dotación tiene por objeto mejorar la capacidad investigativa de la Policía de Investigaciones para una mayor eficacia en la persecución penal.

En cuarto lugar, existen cerca de 231 detenidos durante el estado de excepción, algunos por órdenes de detención pendientes o vigentes, otros por atentados incendiarios y otros por el delito de robo de madera, ley que fue

promulgada el 27 de septiembre de este año.

El Gobierno destinó recursos, que están en etapa de ejecución, para la adquisición de vehículos blindados intermedios, particularmente camionetas que ya han sido compradas. Son treinta y cuatro camionetas, lo cual implica una inversión de 5 mil 500 millones de pesos. Producto de los procesos de compra, esos vehículos van a llegar entre enero y marzo del 2023.

No quiero solo concentrarme en este punto, aunque es muy importante, porque finalmente estamos hablando o debatiendo temas de seguridad.

El Presidente estuvo hace poco en La Araucanía y volvió a reiterar la voluntad de diálogo del Gobierno y, por tanto, comprometió la construcción de acuerdos en el marco de la formación de una comisión de diálogo, al objeto de buscar un acuerdo que permita una paz sustentable en la región, basada en el respeto y los derechos de todos.

Y, por otra parte, el plan Buen Vivir lo que ha buscado... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... es que la inversión pública llegue a la zona.

Solo quiero dar dos datos.

El 27 por ciento de las licitaciones se declaraba desierto en la macrozona sur. Hoy día esa cifra es solo del 12 por ciento, y los tiempos de entrega para la recomendación técnica económica de los proyectos de inversión se han reducido en un 68 por ciento.

Asimismo, el Gobierno está llevando adelante una política de seguridad, porque entiende su obligación de garantizar el derecho a la seguridad de todos los ciudadanos que viven en las regiones del sur; está llevando adelante una política eficaz para favorecer la inversión pública en la zona; ha establecido espacios de diálogo que parten el 2023 y terminan a inicios del 2025, con el objeto de alcanzar, a través de ese proceso, lo que ocurre en todas partes del mundo: la convivencia pacífica a partir de los

acuerdos construidos en un espacio de diálogo que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Un minuto más, Ministro.

El señor MONSALVE (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Para terminar, Presidente, creo que a todos nos interesa recuperar la convivencia y la paz.

El diálogo político es muy importante para ello y, por tanto, el Gobierno está también impulsando, con mucha decisión, que ese diálogo político se lleve a cabo con todos los actores para que permita alcanzar lo que todos aspiramos: una paz sustentable en la Región de La Araucanía.

Es lo que puedo informar, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias a usted, Ministro Monsalve.

Solicito el acuerdo de la Sala para abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Muy bien.

Tiene la palabra el Senador José García Ruminot.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo, por supuesto, al Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, don Manuel Monsalve, y a la Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia.

He votado favorablemente como todas las solicitudes de prórroga de la vigencia del estado constitucional de emergencia en las dos provincias de la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, en la Región del Biobío.

La verdad es que si tomo el mismo período

espejo en los últimos 187 días, lo que tenemos es un aumento en los niveles de violencia, particularmente en La Araucanía. Un 16 por ciento más de hechos de violencia.

Hemos tenido, además, hechos nuevos. El país ha quedado impactado con lo que ha sucedido en nuestros parques nacionales. Y no solo el país, sino también muchos extranjeros que frecuentemente, todos los años, vienen a visitar nuestros parques nacionales.

La actividad económica en todos los lugares cercanos a esos parques nacionales se ha deteriorado muchísimo, precisamente por la falta de pasajeros y de turistas, particularmente extranjeros que son los que dejan mayor cantidad de dinero por los servicios que se les prestan.

No todo es malo.

Reconozco también que se han producido detenciones importantes, investigaciones que comienzan probablemente a tener éxito. Ya lo sabremos una vez que el Ministerio Público pueda lograr finalmente las condenas respectivas.

Creo que esa es la forma. Usar los instrumentos de nuestra democracia, usar los instrumentos de nuestro Estado de derecho para combatir la delincuencia, para combatir el crimen organizado y, concretamente, combatir el terrorismo.

Voto a favor del estado de excepción.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Gracias, Presidente.

Quiero intervenir simplemente para apoyar la renovación de este estado de excepción constitucional y valorar la iniciativa que ha ingresado el Ejecutivo, que va a permitir la prórroga de los estados de excepción constitucional por más tiempo, hasta por seis meses, con la posibilidad de que el Congreso pueda revocar la declaración mediante las cuatro séptimas partes de los Diputados y Senadores en ejercicio.

Y quiero valorarla, Ministro, precisamente

por lo inoficioso que resulta que el Gobierno, la Ministra del Interior (en este caso el Ministro subrogante), tengan que venir cada quince días al Congreso para solicitar esta prórroga.

La verdad es que este es un tema que hemos debatido en la Comisión de Constitución.

Quisimos, además, extender este plazo a propósito del proyecto de infraestructura crítica y del veto del Ejecutivo a la reforma constitucional, que se había aprobado en el Senado, pero que lamentablemente no tuvo los votos suficientes para ser aprobada en la Cámara de Diputados.

Por eso quiero valorar esa reforma que, a partir de la sexta renovación consecutiva, va a permitir renovar el estado de excepción hasta por seis meses.

Incluso puede discutirse que dicha renovación sea a partir de la tercera prórroga, porque resulta absolutamente inoficioso tener que venir al Congreso en períodos tan cortos para renovar un estado de excepción que cuenta con un consenso más amplio.

Esperamos también que el Gobierno -si me da un minuto más, Presidente-, a través de... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Gracias.

Decía que espero que el Ministro subrogante, don Manuel Monsalve, pueda referirse también a qué va a pasar con el proyecto de infraestructura crítica.

Nosotros tenemos la mejor disposición de retomar -acá está la Ministra de Defensa, Maya Fernández, quien ojalá pueda referirse al tema, pues nos ha acompañado en la tramitación y porque es importante- el proyecto de infraestructura crítica.

Y me parece relevante el anuncio que en su momento hizo la Ministra del Interior, Carolina Tohá, en el sentido de poder crear un estado de excepción más liviano que garantice la seguridad de las personas. Sería absurdo aprobar un estado de excepción constitucional para la

infraestructura, para las máquinas y no para la seguridad de las personas.

Creo que eso también puede discutirse, y no es necesario afectar la libertad de movilización para poder aprobarlo.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidente.

Lo que llama la atención de la exposición del Ministro subrogante, y en contraste con lo que han señalado otros colegas, es que las cifras son disímiles. Y la verdad es que también lo han sido antes, durante en este período y el año pasado.

Y eso es preocupante, porque prácticamente llevamos dos años con sucesivas prórrogas. Y no cabe duda de que hay una gran cantidad de personas detenidas que tenían órdenes pendientes.

Pero tampoco podemos decir que el número de detenidos es tan considerable. Estamos hablando de poco más de un centenar de personas detenidas como consecuencia del estado de excepción.

Y efectivamente tiene razón el Ministro: hoy día hay más puntos de control. Eso es evidente. Pero para una región como La Araucanía, que tiene la red vial más extensa del país, como se sabe, la probabilidad de que esos puntos de control permitan evitar la ocurrencia de esos hechos no ha sucedido nunca.

Yo concuerdo con lo que señalaba recién el Senador Matías Walker en el sentido de que el poder contar con una ley sobre infraestructura crítica -y yo espero que el Gobierno efectivamente lo esté analizando, pues hubo un alto consenso en el Senado respecto de esa materia- perfectamente podría haber permitido, entre otras cosas, resolver el problema en las carreteras a raíz del paro de los camioneros.

Yo lo único que pido es que este proyecto sobre protección de infraestructura crítica no tenga como propósito estigmatizar a ningún

territorio.

Creo que eso es fundamental.

Yo soy de los que no han respaldado ese mecanismo; hoy día incluso los Senadores de las bancadas de enfrente tienen dudas al respecto.

Por lo tanto, yo pediría eso: no pasar a llevar derechos esenciales de las personas y no estigmatizar a una región determinada.

Los colegas del norte, en sucesivas ocasiones, han también pedido los mismos instrumentos.

Eso, en honor al tiempo.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a recabar nuevamente el acuerdo de la Sala para que presida la sesión el Senador Matías Walker.

¿Habría acuerdo?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).

Senador Walker, quedamos en sus manos.

(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador Matías Walker).

El señor WALKER (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidente.

Esta situación ha sido reiterativa en el tiempo, porque no hemos resuelto un problema histórico que, a mi entender, tiene una combinación de elementos aplicables para avanzar en la resolución. Por un lado, las medidas punitivas, y por el otro, el diálogo democrático.

Pero cuando uno observa debilidades en la investigación, resulta imprescindible llamar la atención en el mejoramiento de ese eje, porque tenemos que emitir señales claras y potentes en lo que respecta a los procesos de investigación que permitan lograr las sanciones correspondientes a aquellos que cometen los diferentes delitos que están asolando los territorios.

En el caso de la Región del Biobío, particularmente en la provincia de Concepción, han

ocurrido hechos de connotación y conmoción pública que además infunden terror en la población: el 8 de julio se quemó una automotora; el 4 de septiembre se volaron tres torres en Hualqui; el 22 de octubre, en la Universidad de Concepción, en la Facultad de Ingeniería Forestal, se atentó con líquidos acelerantes y los guardias fueron apuntados con armas cortas; el 9 de noviembre, en el sector de La Mochita, en el lugar donde se está construyendo la carretera, se quemaron dos equipos de trabajo, y el 15 de noviembre, aguas abajo del Biobío, en el puente ferroviario, se quemó una máquina de trabajo.

En suma, ya no podemos hablar, a mi entender, de violencia rural, sino también ahora tenemos que comenzar a ver actos violentos y terroristas en la zona urbana.

Por lo tanto, se amplía territorialmente el accionar de los grupos violentistas y, al mismo tiempo, aumenta la cantidad de población afectada por estos hechos.

De ahí que mi petición, señor Ministro y señora Ministra,... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Un minuto más, por favor.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidente.

Decía que mi petición es estudiar a cabalidad la posible y eventual aplicación del estado de excepción constitucional, ahora ya para la provincia de Concepción, dados los hechos que acabo de relatar.

Hemos pedido también la destinación de un fiscal con dedicación exclusiva para la investigación de los hechos que están ocurriendo en la provincia de Concepción, respecto de los cuales no tengo duda alguna de que tienen conexión con lo que ocurre al otro lado del Biobío.

Necesitamos actuar con prontitud, con eficacia, con respuestas oportunas y con una combinación de instrumentos: por una parte,

las medidas que el Poder Judicial debe aplicar, y por la otra, el diálogo democrático.

Y ahí el programa Buen Vivir tendrá que llegar con prontitud para el desarrollo de la gestión pública. Por eso es superimportante que hace un rato hayamos aprobado los recursos para dicho programa.

Por lo tanto, reitero la solicitud de decretar el estado de excepción constitucional... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Un minuto.

El señor SAAVEDRA.—... frente a los hechos que están ocurriendo en la provincia de Concepción, para con ello contener y dar seguridad y una respuesta a la población, que es la que espera ser protegida.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Gastón Saavedra.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, Presidente.

Estamos en presencia de una nueva prórroga para ampliar el estado de excepción constitucional, que es una necesidad, sin lugar a dudas.

Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones: debemos tener un mecanismo distinto.

Por eso es bueno que el Gobierno, de una manera u otra, estudie la presentación de una reforma constitucional para que no estemos aquí en el Parlamento, cada quince días, teniendo que discutir esta materia, que puede ser muy importante, pero que de verdad llega a ser hasta tediosa. Existen tantos problemas en el país, como la falta de seguridad ciudadana o las graves dificultades que vive nuestra gente con la inflación, que debiesen ser los temas centrales, como lo he dicho en cada intervención, a los que se aboque la preocupación del

Parlamento.

Yo tengo la convicción de que, claro, esto es algo necesario. Pero a diferencia de mi colega Gastón Saavedra, a quien respeto mucho, cuando algunos han planteado extender los estados de excepción hacia el sur -por ejemplo, a Los Ríos o Los Lagos-, yo he sido de los que han opinado que eso es lo peor que nos podría pasar.

Lo señalo porque lo primero que debe ocurrir es lo que decía el Ministro Monsalve hace un rato: que haya una mayor disposición de inteligencia que permita descubrir a quienes cometen este tipo de actos.

Y yo lo mencionaba en mi intervención anterior: en los últimos cuatro años en mi región ha habido aproximadamente veinte atentados incendiarios, con cero detenidos. O sea, la labor investigativa ha sido, lamentablemente, nula.

Eso también ha contribuido muchas veces a que se estigmatice a la gente de nuestra región en esta materia. Y yo puedo dar plena fe, porque he trabajado largos años con nuestros pueblos originarios, de que la gente de la Región de Los Lagos no es violenta, dialoga, logra llegar a acuerdos, a entendimiento. Y si tiene problemas con las forestales, se sienta con los empresarios para buscar soluciones a las problemáticas... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Le pido un minuto, Presidente.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Tiene un minuto adicional.

El señor ESPINOZA.— Desde ese punto de vista, a pesar de que algunos puedan cuestionar nuestras capacidades y potencialidades, uno tiene la convicción de que representa en nuestras regiones los intereses de la gente.

Yo creo que los estados de excepción hoy día, sobre todo en la macrozona sur, son, lamentablemente -digo "lamentablemente"-, una necesidad, porque la gente lo está pasando mal, tiene inseguridad. Y no solo el que habita ahí no vive tranquilo, sino también quien tiene

que desplazarse por las carreteras y pasar con cuarenta o cincuenta pasajeros en los buses, o trasladar mercadería, en fin.

Por lo tanto, yo espero que el Gobierno elabore la reforma constitucional que nos va a presentar dialogando con los actores. Porque hay varios aspectos que son muy interesantes, como el plazo de sesenta días, pero también hay situaciones relacionadas con los *quorum* que debe conversar más con los actores políticos para que no se transforme en un problema a futuro.

Voy a votar a favor, sin duda.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Gracias, Senador Fidel Espinoza.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo al señor Ministro del Interior, a la señora Ministra de Defensa y a las autoridades que nos han acompañado todo el día.

Quiero manifestar que lamento mucho que se haya aplicado la Ley de Seguridad del Estado por el paro de los camioneros. Hay cuatro detenidos por ello en Arica. Y, lamentablemente, mientras se implementa esto con una cantidad indeterminada de carabineros, se produce un asesinato en el centro de la ciudad, con una persona fallecida producto de una balacera.

La verdad, señor Ministro, es que no puede ser posible que finalmente no tengamos la alternativa de dialogar, de conversar con transportistas que plantean entre uno de sus puntos centrales la seguridad de ellos. Usted conoce perfectamente lo que está sucediendo en la macrozona norte. Sabe que se ha invitado a la señora Ministra del Interior, a quien se le hizo llegar una carta firmada por todos los parlamentarios de la región, por la sociedad civil, por el alcalde, por el gobernador regional, para dialogar acerca de las medidas que implementó el Presidente Boric en su visita en el pasado mes de junio, muchas de las cuales, lamentablemente, están al debe.

Le quiero hacer una solicitud muy respe-

tuosamente, señor Ministro del Interior.

El Presidente Gabriel Boric alguna vez manifestó, cuando era parlamentario, que “Amenazar con aplicar ley de seguridad del Estado criminalizando a tod@s quienes protestan en vez de tratar de entender el problema de fondo y dialogar para buscar soluciones es un ejemplo de manual para profundizar una crisis”.

Hoy él es el Presidente de la República... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Quiero pedir un minuto.

El señor WALKER (Presidente accidental).— ¿Un minuto?

El señor DURANA.— Por favor.

Hoy él es el Presidente de la República, y ojalá usted, como Ministro del Interior, y las autoridades podamos juntos encontrar el diálogo para una crisis que no ha estado nunca acostumbrada a vivir la Región de Arica y Parinacota.

El crimen organizado, el tráfico de migrantes irregulares es una situación permanente.

Entonces, se aplica la mencionada ley de una manera a quienes son transportistas o a quienes son ciudadanos, los que finalmente están trabajando por recuperar el orden y la tranquilidad, y no se usa el mismo parámetro para quienes finalmente están llevando a una situación de crisis a nuestra región y a la macrozona norte.

Se lo ruego, señor Ministro del Interior, señora Ministra de Defensa.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Durana.

Ofrezco la palabra al Senador Alfonso de Urresti.

No se encuentra en este momento.

Tiene la palabra el Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidente.

Agradezco a todos los representantes del Ejecutivo que están hasta tan tarde. Se valora su presencia.

Quiero plantear tres cosas.

Lo primero es que la semántica crea realidades. Yo ya he escuchado al Subsecretario y al Presidente hablar de que ha habido algunos actos terroristas, pero permanentemente se habla de “violencia rural”. En La Araucanía, en la macrozona sur no hay violencia rural, más allá de la violencia normal, que incluso podrá ser urbana. Lo que hay son quemas de iglesias, de colegios. En Quidico el 50 por ciento de las casas ya fueron quemadas. Se queman animales, estacan sus cabezas. Los ataques son a personas específicas y pretenden muchas veces lograr decisiones de la autoridad.

Entonces, yo les quiero pedir -sé que ya se ha ido avanzando en esto- que en su lenguaje, especialmente el Subsecretario y los Ministros presentes, se hable de terrorismo. Además, eso les va a permitir estar más resueltos. Cuando se combate a un terrorista se tienen más facultades, tienen más fuerza las acciones que se pretende aplicar.

En segundo término, el problema es que cada quince días estamos renovando el estado de emergencia, pero no sé qué estamos haciendo. Yo le quiero decir a la Ministra Ana Lya Uriarte que voté en contra de su presupuesto específicamente por utilizar el plan Buen Vivir como argumento, como si fuera a solucionar algo. Si no es con un plan decidido y fuerte -de diálogo, por cierto, pero también de seguridad-, esto no va a funcionar. Entonces, para mí el plan Buen Vivir no es más que una forma de sacarle el bulto a lo que está pasando.

En tercer lugar, yo entiendo la idea de renovar cada sesenta días para no tener que venir cada quince días a solicitar una prórroga. Pero también hay que saber que ese es un problema de nosotros... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Un minuto adicional.

El señor EDWARDS.— Efectivamente, nos ahorramos nosotros un problema con no tener que tramitar la prórroga cada quince días. Pero no sé si esa reforma está pensada realmente en

solucionar el problema que queremos resolver.

Yo por lo menos estoy revisando qué voy a votar en esa reforma. Entiendo que se encuentra bien inspirada, pero al final pareciera que estamos anteponiendo nuestro problema de tener que estar discutiendo esto cada quince días y no realmente el problema que tratamos de solucionar.

Así que les pido a las Ministras y a los Subsecretarios presentes que se hable de terrorismo sin ningún pelo en la lengua, no más de violencia rural. ¡Si no existe la violencia rural! ¡Es terrorismo! ¡Todo está organizado, lo sabemos, se financia, afecta a las mismas personas!

Muchas gracias.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Gracias, Senador Rojo Edwards.

Le ofrezco la palabra al Senador de la Región de Los Ríos Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidente.

Parto saludando a las Ministras, al Ministro y a la Subsecretaria que hoy día nos acompañan.

Ya estuvimos debatiendo los problemas que Chile tiene con la delincuencia y con los atentados que nos ha tocado vivir a las regiones de la macrozona sur. En este punto claramente falta un presupuesto de contrapeso para buscar las soluciones e implementar las medidas que digan relación con cómo recuperamos el Estado de derecho; cómo recuperamos el derecho a educarse, el derecho a circular, el derecho a vivir en paz, el derecho a que nuestros parques nacionales sigan siendo un *relictus* de ecosistemas sensibles y delicados sin que se vean involucrados en este tipo de conflictos que ya nos tienen muy preocupados.

En este escenario, adelante, estimadas Ministras y estimado Ministro, mi voto favorable a esta nueva solicitud.

Tengo algunas aprensiones respecto de cómo viene el proyecto que se ha mencionado.

En tal sentido, quiero hacer un par de preguntas, ya que está la Ministra de Defensa.

La PDI hizo un tremendo esfuerzo por colocar un helicóptero institucional, pero el Ejército, después de cinco meses, todavía no responde si se puede utilizar un terreno que nunca fue ocupado en veinte o treinta años, para poder albergar a la Conaf, a Carabineros, a la Onemi, a la PDI y al propio Ejército. Se cuenta con el helicóptero y están instalándolo de prestado en el club aéreo, que es un recinto privado.

Debemos avanzar y coordinarnos en esto. Y aprovecho de pedírselo, querida Ministra, para que usted emplee sus buenos oficios. Le haré llegar la información respectiva.

En segundo lugar, estimado Ministro del Interior, la gente de Los Ríos está preocupada por lo que aparentemente es una disminución de la dotación de carabineros. Y esto es más que una sospecha. Yo he pedido por oficio directamente a la institución los antecedentes... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Un minuto adicional.

El señor FLORES.— Le agradezco, Presidente Walker.

Al parecer, la institución está destinando transitoriamente funcionarios a la Región de La Araucanía. Entonces, finalmente estamos desvistiendo y desprotegiendo otras regiones para intentar controlar los actos terroristas y de violencia de la Región de La Araucanía. A mí me preocupa mucho que esto efectivamente sea así, por lo que le pido al Ministro que averigüemos esta situación.

Se me ha señalado que parece que estamos con dotación menos que mínima.

Por un lado, intentamos controlar estos atentados terroristas en las Regiones de La Araucanía y del Biobío, pero, por otra parte, estamos dejando que la delincuencia crezca en la Región de Los Ríos. Aquí tenemos que equilibrar las cosas. Yo lo pido como representante de la Región de Los Ríos, junto con mis demás colegas, para que sigamos teniendo la dotación y los equipamientos de ambas Policías, porque

estamos preocupados no solo de los actos terroristas, sino también de otras situaciones.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Iván Flores.

Le ofrezco la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Saludo nuevamente a las Ministras y los Ministros presentes.

Como he planteado en todas las intervenciones de renovación del estado de emergencia, uno se alegra de algunos avances que se señalan por parte del Ejecutivo, como los aspectos de coordinación.

No obstante, claramente, nosotros no contamos con un instrumento, un método para hacer el seguimiento.

Cuando aquí se habla de que han disminuido los atentados, las intervenciones, la quema de casas, el asalto de vehículos, la verdad es que uno no debiera alegrarse: en un país democrático, en un país responsable este tipo de situaciones no ocurren.

Y no es solo un tema estadístico. Lo he preguntado en reiteradas oportunidades y lo hablaba ayer con la Ministra del Interior, Carolina Tohá, para saber cuál es el estado de avance de las causas.

Yo creo que debiéramos acostumbrarnos al control democrático, y por eso anuncio mis observaciones respecto al proyecto de modificación constitucional que se plantea, en el sentido de que la prórroga sea cada sesenta días.

El control democrático consiste precisamente en que los Ministros y las Ministras puedan concurrir al Parlamento y llevar a cabo un diálogo, donde señalen: “Estamos haciendo esto de tal manera”, y que uno que conoce, que representa el territorio, pueda decir: “Yo creo que hay que enfocarlo de esta otra forma”.

Aquí se habla de estadísticas respecto del número de carabineros. Lo mencionaba el Senador Flores. Están disminuyendo. Y no se

trata de que lleguen más, sino de cómo están desplegados, cómo se coordinan. Yo decía en mi intervención pasada que cómo era posible que en el sector de Tres Ventanas, comuna de La Unión, diez encapuchados con armas largas agredieran a mujeres, a más de cuarenta trabajadores, incendiaran y se robaran vehículos y que nadie supiera nada.

La conmoción, el llamado... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Tiene un minuto adicional.

El señor DE URRESTI.— La conmoción de los vecinos y las vecinas esa noche de terror, quienes nos llamaban desde distintos lugares, es algo que yo no se lo doy a nadie.

Entonces, uno tiene que saber qué se está haciendo. Hay mayor despliegue de carabineros, mayor despliegue militar, ¿pero cuál es la eficacia? Si nosotros no tenemos la capacidad de que el Ministerio de Justicia y, principalmente, el Ministerio Público, actúen, simplemente estamos distribuyendo este tipo de atentados, desplazándolos a aquellos lugares donde pueda haber menos cobertura.

En tal sentido, Ministro, lo felicito por la capacidad que ha tenido desde la Subsecretaría de llevar esto adelante. Pero esto debe ser permanente; en esto no se baja la guardia. Porque esto tiene que resolverse políticamente, pero también debe hacerse con eficacia, sancionando a quienes cometen este tipo de ilícitos.

Yo voy a respaldar la renovación del estado de emergencia... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Tiene un último minuto adicional.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Solo para terminar.

Voy a respaldar la renovación del estado de emergencia, porque se ven avances, se ve mayor seguridad. Pero ni en los parques nacionales, ni en Tres Ventanas, ni en ningún lugar de Chile pueden tolerarse este tipo de hechos.

Y lo último, porque nunca voy a dejar de plantearlo.

Retén de Cunco Mashue, Ministro del Interior -por su intermedio, Presidente-: ¡cero avance!

Retén de Las Ánimas -recién la Ministra del Interior pudo hablar con las agrupaciones de Las Ánimas-: ¡nada!

Hay despliegue en materia operativa, claro, más personal, un helicóptero. ¿Pero cuál es la coordinación?

Cámaras en la ruta 5: nos dijeron que el 2023. Difícil es poder contarles a los vecinos que esperen hasta el 2023 para tener ese tipo de infraestructura para perseguir a quienes atentan.

Voy a votar a favor.

Sigamos avanzando en esto y, ojalá, el control democrático y de rendición de cuentas pueda ser cada quince días.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Alfonso de Urresti.

Le ofrezco la palabra al Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a la Ministra de Defensa, al Ministro del Interior subrogante, a la Subsecretaria.

Tenemos dos problemas graves de seguridad, uno en el extremo norte, tal como se ha mencionado, y el otro en el sur, ambos con un común denominador: las bandas criminales organizadas.

Es crimen organizado lo que está ocurriendo, el que debemos enfrentar con todos los medios del Estado. Y aquí es esencial, tal como se ha indicado, la inteligencia.

Señor Ministro, necesitamos sacar adelante la Ley de Inteligencia. Pero también se requieren recursos reservados para financiar operaciones. Hoy hay sectores de la costa, por ejemplo, donde tiene que operar la policía marítima, que no tienen cómo recibir estos recur-

sos. Debemos buscar las figuras para que se cuente con esos recursos que posee el Estado.

A la vez, es muy importante el trabajo interagencial. Y esa interagencialidad que existe, y que se ha ido creando de a poco, entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, resulta esencial. Esa es la fórmula correcta, donde también se tiene que agregar el Ministerio Público.

Usted, señor Ministro, hablaba de la necesidad de contar con evidencia. Y eso es efectivo. No solo hay que tener inteligencia para anticiparse a los hechos, sino que se debe tener evidencia, con cadena de custodia, que sea una buena carga de prueba, para que así los fiscales puedan perseguir este delito.

Quiero reconocer el trabajo que se ha realizado, especialmente el día de ayer: después de que Carabineros detectara un ilícito en curso, se activó el dispositivo previsto por el Jefe de la Defensa Nacional para contenerlo. Y actuó la unidad especializada Tucapel, con una QRF, una unidad de emergencia de reacción rápida, con apoyo de un dron de la Fuerza Aérea, demostrando que existe trabajo conjunto, integrado e interagencial.

Quiero pedir un minuto más, si fuera posible, señor Presidente.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Tiene un minuto adicional.

El señor PUGH.— Esto nos demuestra que es factible, con la capacidad que posee el Estado, de usar la fuerza con la que este cuenta, esa fuerza legítima, para contener estos ataques.

Dentro del armamento incautado está un fusil FAL. Y aquí viene quizás la primera recomendación: el uso correcto de la Ley de Control de Armas. No puede ser que existan civiles con armamento automático, armamento de guerra. Eso es lo primero que hay que perseguir. Y debemos entender que eso es esencial.

Señor Ministro, entonces, le pido que esto se pueda profundizar, que este trabajo interagencial exista y que no se normalice el uso de los militares en trabajos policiales. No se

pueden extender las funciones de ellos, pues se convertirían simplemente en policías de tránsito.

Señalo lo anterior para pensar bien en el proyecto que se ha mencionado, porque yo creo que a los Senadores y a las Senadoras no les molesta venir a escuchar cada quince días los avances que vamos logrando en esta materia.

Voto a favor, por lo pronto.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Kenneth Pugh.

El señor Secretario hará la pregunta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor WALKER (Presidente accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, Región del Biobío (34 votos a favor y 1 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Pietro, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Le ofrezco la palabra a la Ministra de Defensa, señora Maya Fernández.

La señora FERNÁNDEZ (Ministra de Defensa Nacional).— Gracias, Presidente.

Seré muy breve, por la hora.

Quiero aclarar, a propósito de su propia intervención, que en el proyecto de infraestructura crítica -por lo demás, yo participé en su debate en la Comisión- se están trabajando las

indicaciones respectivas para presentarlas a la brevedad.

Son dos cosas distintas; quería aclarar eso. Estamos viendo el tema con el Ministerio del Interior y con la Subsecretaria acá presente. Es bueno aclarar que no se trata de una cosa por otra. Se va a trabajar en ello, y ya estamos en el levantamiento de las indicaciones para presentarlas a la Comisión.

Presidente, quería aclarar el punto, porque fue algo que se consultó.

Y respecto de las solicitudes planteadas tanto por el Senador Pugh como por el Senador Flores, les pido hacerme llegar los antecedentes. Bueno, con algunos parlamentarios he conversado más en la Comisión de Defensa.

Tal como ha dicho el Senador Pugh, el trabajo realizado en la zona por los jefes de la Defensa Nacional es importante. A veces ponemos mucho acento en lo que falta. También hay que reconocer el trabajo que se está haciendo. Allá existe una muy buena coordinación entre Carabineros y el Ejército; lo digo a propósito de los hechos ocurridos que permitieron la detención a la que se refirió el Senador.

Creo que siempre es importante escuchar a los Senadores y a las Senadoras -lo mismo nos ocurre en la Cámara con los Diputados y las Diputadas-, porque salen buenas ideas, dado que ustedes conocen bien el territorio.

Hay que reconocer el trabajo que está haciendo tanto el Jedena (Jefe de la Defensa Nacional) del Biobío como el Jedena de La Araucanía y, a través de ellos, los esfuerzos de todas las tropas que están desplegadas, las que han realizado un buen trabajo.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias a la señora Ministra de Defensa, Maya Fernández.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero dejar constancia de que

en la Mesa están registrados los siguientes pares: de la Senadora señora Ebensperger con la Senadora señora Allende; del Senador señor Van Rysselberghe con el Senador señor Castro González, y de la Senadora señora Carvajal con el Senador señor Galilea.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, señor Secretario.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 21:02.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

